RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2022-00108-00
PARTE DEMANDANTE: CLÍNICA ALTOS DE SAN VICENTE S.A.S.
PARTE DEMANDADA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Proceso: VERBAL

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. ONCE (11) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Revisado el presente proceso, se observa que se encuentra para señalar fecha de audiencia.

Así las cosas, se procederá a señalar fecha de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Señálese el día 1 JUNIO de 2023 a las 10 de la mañana, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	N°. 52
Notifico el auto anterior	
Barranquilla, 12 ABRIL 2023	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	